



La Gremial de Palmicultores de Guatemala –GREPALMA– ante la coyuntura política actual, a la opinión pública manifiesta:

- La independencia y la imparcialidad son condiciones éticas y constitucionales que deben prevalecer en el sistema de justicia guatemalteco; sin embargo, el fallo recientemente emitido por la Corte de Constitucionalidad –CC– pone en peligro la independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como la imparcialidad de los jueces, vulnerando el Estado de Derecho y la institucionalidad de Guatemala.
- Ningún juez o magistrado debería conocer ni resolver expedientes donde pueda tener un interés directo o indirecto. Toda decisión y fallo de las autoridades del país, debe estar sujeta a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo que toda actuación al margen de la ley, altera gravemente al ordenamiento jurídico del país.
- Como ciudadanos guatemaltecos y como parte del sector privado organizado tenemos el deber de velar por el cumplimiento de la Carta Magna; por ello, exigimos a la Corte de Constitucionalidad y a las autoridades correspondientes, que se apeguen a la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes que se derivan de ella, haciendo que se cumpla con lo establecido en el marco jurídico del país, garantizando así, un sistema de justicia independiente y eficaz.

Guatemala, 29 de junio de 2020.